

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Planificación y Gestión de Procesos Empresariales por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Economía

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 90 *Nº plazas:* 35

Número de RUCT: 4310375 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se supera excelentemente
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios, así como el programa formativo, se ajustan a la memoria de verificación. Por lo que respecta a la garantía del mantenimiento y relevancia del perfil de egreso, se destaca la presencia muy activa del título en el Club de Mentores, nexo de unión de la Facultad con el tejido empresarial. Como resultado de las reuniones mantenidas en el seno de dicho Club, se ha implementado un nuevo itinerario profesional, que aúna prácticas curriculares, extracurriculares y TFM en la misma empresa.

El título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente, destacando tanto las reuniones semestrales con los estudiantes, como la anual del claustro de profesores.

Los criterios de admisión y la aplicación de las diferentes normativas permiten que los estudiantes mantengan unos adecuados valores en los indicadores de rendimiento.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información sobre el programa formativo y su desarrollo es adecuada y suficiente para la toma de decisiones de los estudiantes previa a su matrícula. Esta información se amplía a través de los contenidos disponibles en el aula virtual. Cabe destacar que los estudiantes en las audiencias, con carácter general, se han mostrado satisfechos con esta información.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El sistema de garantía interno de calidad garantiza la recogida y análisis de información y de los principales resultados, facilitando el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Además, dispone de los procedimientos adecuados que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ahora bien, tras el análisis de la documentación aportada y el resultado de las audiencias, se considera que el establecimiento de los planes de mejora debe realizarse de manera sistemática, de forma que permitan identificar claramente los objetivos, acciones e indicadores relevantes que contribuyan a focalizar los esfuerzos que garanticen la mejora continua del título.

Se recomienda la implantación definitiva del programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico vinculado con el título posee la cualificación académica adecuada. Las tasas de PDI doctor y de PDI a tiempo completo superan en los últimos cuatro cursos el 90%. En las audiencias celebradas con estudiantes y egresados, se ha valorado muy positivamente el compromiso del profesorado con el proceso de enseñanza-aprendizaje y la atención personalizada a los estudiantes.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo puesto a disposición en las actividades formativas es excelente y, tanto los recursos materiales como los servicios puestos a disposición del desarrollo del título destacan de forma notable. En este sentido, es de especial valoración la oficina de postgrado que presta servicios en la Facultad, que ofrece, tanto a estudiantes como a profesores de los másteres del Centro, atención personalizada.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con su nivel en el MECES, tal y como se ha puesto de manifiesto en el anterior informe de renovación de la acreditación.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales indicadores del título es muy satisfactoria, tanto en lo que respecta al número de estudiantes de nuevo ingreso, como a la tasa de graduación (siempre superior al 70% establecido en la Memoria, siendo para el último curso disponible del 92,31%), a la tasa de abandono (inferior en todos los cursos al 20% fijado en dicha Memoria), y a la tasa de eficiencia (superior siempre al 90% establecido en la Memoria).

Con carácter general, se ha evidenciado un adecuado nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto a través de los resultados de las encuestas realizadas, como de lo manifestado por los distintos grupos de interés en las audiencias. Sin embargo, se ha evidenciado una baja participación en los procesos de recogida de satisfacción en algunos colectivos, especialmente significativa en el caso de los profesores.

De la misma forma, en lo que respecta a la inserción laboral, en las audiencias se ha puesto de manifiesto una adecuada inserción laboral de los egresados. Ahora bien, la tasa de respuesta de los informes elaborados por la OPAL es susceptible de mejora, aspecto que está siendo estudiado por los responsables de la misma, valorando actualmente distintas acciones para su incremento.